



MERCOSUR/SGT N° 4/CMV/ACTA N°01/25

**LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4
"ASUNTOS FINANCIEROS" / COMISIÓN DEL MERCADO DE VALORES**

Se realizó entre los días 23 al 25 de abril de 2025, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), la LVII reunión ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 4 -Asuntos Financieros- Comisión del Mercado de Valores (CMV) por el sistema de videoconferencia, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó en los términos de la Decisión CMC N° 20/19.

La PPTA dio la bienvenida a las delegaciones.

La Lista de Participantes consta como Anexo I.

La Agenda de los temas tratados consta como Anexo II.

El Resumen del Acta consta como Anexo III.

Los temas tratados en la Reunión fueron los siguientes:

1. PROYECTO DE DECISIÓN SOBRE EL ACUERDO MARCO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIONES Y ASISTENCIA ENTRE AUTORIDADES DEL MERCADO DE VALORES, RESOLUCIÓN SOBRE SEGUIMIENTO DEL TEMA.

Las delegaciones tomaron conocimiento de lo dispuesto en el punto 3 de la Comunicación del 6 de agosto de 2024 de los Coordinadores Nacionales del GMC al Coordinador Nacional de Bolivia ante el GMC que establece: *"La participación de las Coordinaciones Nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia en las negociaciones de los proyectos de norma y su posterior aprobación se efectuará una vez dicho Estado haya cumplido con las obligaciones previstas en el PAB y en las Decisiones CMC N° 28/05, 14/18 y 20/19. Sin perjuicio de ello, las Coordinaciones Nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia podrán participar en calidad de observador en las referidas negociaciones"*.

Por lo tanto, y luego de haber consensuado, las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay acordaron comenzar con el proceso de firma correspondiente

a cada país del *Acuerdo Marco de Intercambio de Informaciones y Asistencia entre Autoridades del Mercado de Valores*. Este proceso consiste en confirmar la aceptación jurídica, del acuerdo, por cada uno de los socios. Cabe aclarar que las delegaciones compartieron sus diferentes procesos internos de firma, los cuales no necesariamente son sincrónicos. Bolivia, una vez emitida las modificaciones legislativas relativas al Mercado de Valores que la habiliten, podrá adherirse al mencionado Acuerdo.

Con relación al *Acuerdo Marco de Intercambio de Informaciones y Asistencia entre Autoridades del Mercado de Valores*, el mismo figura como Anexo IV-RESERVADO en el Acta-CMV 02/2024 (Montevideo), no habiéndose presentado ninguna modificación en esta Reunión.

En esta reunión figura como Anexo IV – RESERVADO.

2. **ESTADÍSTICAS MERCOSUR, PRESENTACIÓN DE LA COMPILACIÓN 2024**

El cuadro estadístico correspondiente al 2024 fue completado por los países miembros, y remitido a la CNV de Argentina a efectos de su compilación.

El cuadro de estadísticas compilado será remitido a la Secretaría de MERCOSUR para su publicación en el sitio web del MERCOSUR a través de la Coordinación Nacional del SGT4 como se establece en la Decisión CMC N° 26/21 y la Resolución GMC N° 32/22 (reglamentación de la Dec. CMC N° 26/21).

El cuadro estadístico 2024 figura como Anexo V.

3. **INFORMACIÓN SOBRE NORMAS REGULATORIAS DEL MERCADO DE VALORES DICTADAS POR LOS PAÍSES MIEMBROS**

Las delegaciones compartieron las novedades sobre las normas regulatorias del mercado de valores. Se adjunta en el Anexo VI.

4. **PRESENTAR INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024.**

Se presenta el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024 con las modificaciones remarcadas en la PPTU por la Coordinación Nacional. Se adjunta como Anexo VII.

5. **INFORME SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PERÍODO 2025 – 2026.**

Las delegaciones elaboraron el informe semestral del grado de avance del Programa de Trabajo 2025-2026 y lo elevaron a consideración de los Coordinadores Nacionales. Se adjunta como Anexo VIII.

6. **OTROS TEMAS DE LA COMISIÓN**

Durante la Reunión se trataron los siguientes puntos:

- A) La Delegación de Bolivia para la próxima reunión realizará una presentación para dar a conocer la estructura de su mercado de valores.
- B) Las Delegaciones proyectaron para la próxima reunión comenzar a discutir el formato de trabajo que se utilizará para promover y avanzar con el Prospecto MERCOSUR sobre valores negociables. Anexo IX RESERVADO

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima Reunión será convocada por la PPTB en fecha a confirmar.

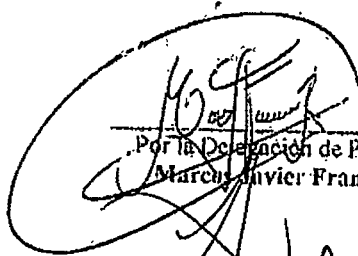
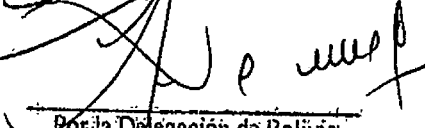
LISTA DE ANEXOS

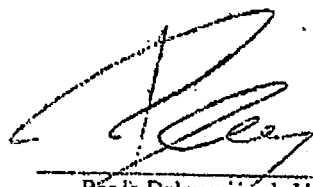
Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- Anexo I. Lista de participantes
- Anexo II. Agenda
- Anexo III. Resumen del Acta
- Anexo IV. RESERVADO – Acuerdo Marco de Intercambio de Informaciones y Asistencia entre Autoridades del Mercado de Valores
- Anexo V. Cuadro de Estadísticas.
- Anexo VI. Novedades Regulatorias del Mercado de Valores.
- Anexo VII. Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024
- Anexo VIII. Informe Semestral del Grado de Avance del Programa de Trabajo 2025-2026
- Anexo IX. RESERVADO – Prospecto MERCOSUR

Por la Delegación de Argentina
Natalia Paola Capurso

Por la Delegación de Brasil
Leonardo Alcantara Moreira


Por la Delegación de Paraguay
Marcos Xavier Franco Rivas

Por la Delegación de Bolivia
Felipe Poma Huiza


Por la Delegación de Uruguay
Pablo Pérez Trelles

